



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

**CONTRATO No.** CO1.PCCNTR.5810400 del año 2024

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Nelson Humberto Zambrano Cortés

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:** C.C. 80.544.070 de Zipaquirá

**OBJETO DEL CONTRATO:** Contratar la prestación de servicios personales para orientar la formación profesional en los programas de modalidad presencial titulada, complementaria y/o seguimiento etapa productiva, en la red de conocimiento ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN, área temática de AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, programadas por el Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Ejecutar la formación profesional integral conforme a lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, definidos por la entidad en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
2. Soportar al menos tres (3) certificaciones en los componentes: técnico, pedagógico, idiomas y/o habilidades blandas para el mejoramiento continuo del rol de instructor en la formación profesional integral, sin afectar la asignación de los grupos.
3. Participar en las actividades de apoyo a la formación (alistamiento, inducción, bienestar al aprendiz, Sennova, diseño y desarrollo curricular, autoevaluación y registro calificado, emprendimiento, divulgación oferta, ofertas cerradas), seguimiento a etapa productiva, convocadas por el centro de formación para fortalecer el proceso formativo.
4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
5. Mantener organizadas y actualizadas las evidencias en las plataformas destinadas a ello, considerando los lineamientos institucionales.
6. Cumplir con la asignación de 160 horas mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.
7. Validar novedades de aprendices conforme al reglamento del aprendiz (reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones) comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información.
8. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y



## PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, con plazo máximo de cuatro (4) meses luego de iniciado el contrato

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** VEREDA BOJACA LOTE 1 SECTOR EL DARIEN CHIA

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: Veinticinco (25) de enero (01) de dos mil veinticuatro (2024)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Diecisiete (17) de Diciembre (12) de dos mil veinticuatro (2024) .

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5810400 hasta el (17) de (Diciembre) de (2024) , en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el (17) de (Diciembre) de (2024) .

FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA: Diecisiete (17) de Diciembre (12) de dos mil veinticuatro (2024) .

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** Trescientos veintitrés (323) Días

**VALOR DEL CONTRATO:**

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para cada contrato la suma de Cuarenta y Cinco Millones Seiscientos Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. (\$ 45.613.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de Ochocientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$ 880.000), b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 4.400.000) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. (\$ 733.333).

**Otro si modificatorio ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 1:**

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5810400 hasta el (17) de (Diciembre) de (2024), en consecuencia se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el (17) de (Diciembre) de (2024).

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de un millón setecientos sesenta mil pesos m/cte (\$ 1.760.000), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de cuarenta y siete millones trescientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$ 47.373.333). Esta

3



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente al mes de enero por un valor de ochocientos ochenta mil pesos M/cte. (\$880.000) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por un valor de Cuatro Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 4.400.000) cada uno. C) un último pago incluida la adición correspondiente al mes de diciembre por un valor de dos millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$ 2.493.333).

**Plazo:** Será hasta el 17 de diciembre de 2024

**SUPERVISOR:** Ángela María Montoya Castro.

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:** C.C. 47.373.333

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:** SI \_\_\_ NO  X \_\_\_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**BALANCE FINANCIERO:**

Valor total del contrato	\$ 47.373.333
Valor Ejecutado	\$47.373.333
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$.....0
Saldo a liberar	\$ .....0

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

Se Participo en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, Coordinación Académica haciendo parte del equipo ejecutor correspondiente, apoyando todas las actividades tendientes a garantizar la calidad y pertinencia de la formación e Técnicos y Tecnólogos en Automatización y Electromecánica Industrial, de acuerdo a las directrices del Centro de Desarrollo Agroempresarial, dando cumplimiento a la guía de desarrollo del proceso formativo (GFPI-G-013) en lo relacionado con el diseño curricular, el Proyecto de Formación, la Planeación Pedagógica, las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y toda la normativa inherente a la FPI SENA.

Se apoyó la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados para la ejecución de la FPI

Se impartió formación aplicando estrategias enseñanza – aprendizaje que garanticen la FPI a los aprendices, de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo tanto para Técnicos y Tecnólogos del área industrial, asignadas por la Coordinación Académica del Centro.

Se emite juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias de los programas técnicos y tecnólogos

Se realizó Acompañamiento a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Se cumplió con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.

Presente informe mensual de actividades de las obligaciones contractuales con las evidencias respectivas que reposan en el SECOP II

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

*(especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

**SANCIONES:** SI\_\_ NO\_\_

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:** SI\_\_ NO\_\_

**GRADO DE SATISFACCIÓN:** EXCELENTE\_\_ BUENO\_X\_ REGULAR\_\_

INSUFICIENTE\_\_

Atentamente,

**ANGELA MARÍA MONTOYA CASTRO**

Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.5810400 del año 2024

Coordinadora Académica